

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y UNO (2181).

En la Ciudad de San Juan, a los cinco (11) días del mes de Marzo de dos mil veinticuatro, siendo las dieciocho treinta (18:30 hs) horas, en reunión ordinaria presencial, constituyendo para todos los efectos domicilio en la sede de la Institución, Jujuy 51 -N-, Capital, San Juan, el Honorable Directorio del Foro de Abogados de San Juan, con la presencia del señor Presidente Dr. Franco José Montes; en presencia de la señora Vicepresidente Dra. Carina García Bueno; en presencia de los Vocales Titulares: Dr. Julio Adrián Miranda Guidet, Dra. Valeria Sabrina Pérez, Dra. Sandra Lorena Leveque Sánchez, Dr. Enrique Rubén Giménez Castro, Dra. Silvina Lázaro, Dra. María Gabriela Nollen, Dr. Delfor Mario Yribarren, en presencia de vocales suplentes Dr. Federico Hernán Ticle Benites, Dra. Cintia Frasson, y Dr. Horacio Nicolás Carrizo.

1. INFORMES.

1.2. INFORMES DE PRESIDENCIA.

1.2.1. Informa sobre la visita realizada a la segunda circunscripción, temas tratados,

1.2.2. Inconvenientes con el boletín oficial, Acceso a un club. Posibilidad de crear un instituto multiforo.

1.3. INFORME DE VICEPRESIDENCIA.

1.3.1. Informa sobre una reunión con la facultad católica.

1.3.2. En donde funcionaba el banco san juan, hacer una oficina coworking

2. INFORME CONTABLE.

2.1. Informe contable Semanal. Se acompaña detalle de gastos para consideración.

Autorícese el pago conforme a detalle de gastos.

2.2. Informa que se renovó el plazo fijo y se incrementó en un millón más y vence el 8 de Abril, el dinero a cobrar son \$9.236.000, para esa fecha, con un capital que se puso de \$8.500.000.

Se aprueba el informe.

Tema arquitecta para volver hablar el presupuesto para realizar los trámites ante bomberos.

Se dispone que el Dr. Adrián Miranda se contactara con la arquitecta para renegociar el presupuesto.

3. INFORME DE GERENCIA.

3.1. Dr. Jorge Apes, remite informe sobre Supervisión con las novedades ocurridas en administración:

A) Se acompaña informes de Interbanking, Banco San Juan, Banco Nación y Banco Santander, los cuales fueron enviado al correo electrónico y vía WhatsApp de los Dres. Franco Montes y Carina García Bueno, y a los Tesoreros Dr. Adrián Miranda, Mario Yribarren y Juan Pablo Mattar, todos los informes por el periodo comprendido desde el 05 al 11 de marzo de 2024.

Téngase presente.

3.2. Nota de la Dra. Ibañez, Paola Natacha, solicita matrícula de Mediadores. Acompaña documentación.

Pase al Instituto de Mediación.

3.3. Nota de la Dra. Jofré Gómez, Branda Melisa, solicita matrícula de Mediadores. Acompaña documentación.

Pase al Instituto de Mediación.

3.4. Nota de la Dra. Padro Peluc, Silvina del Valle, solicita matrícula de Mediadores. Acompaña documentación.

Pase al Instituto de Mediación.

3.5. Nota de la Dra. Andino Lozano, Débora Giselle, solicita matrícula de Mediadores. Acompaña documentación.

Pase al Instituto de Mediación.

3.6. Nota de la Dra. Tello, Gladys Amelia Irene, solicita matrícula de Mediadores. Acompaña documentación.

Pase al Instituto de Mediación.

3.7. Nota del Dr. Reinoso, Carlos Alberto, solicita matrícula de Mediadores. Acompaña documentación.

Pase al Instituto de Mediación.

3.8. Dra. Verónica Navarro, Universidad de Congreso, presenta nota. VERONICA NAVARRO, en mi carácter de Directora Interina de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Congreso, Sede San Juan, tiene el agrado de dirigirse a Ud., en virtud del Convenio Marco de Colaboración y Cooperación firmado entre ambas instituciones, a los fines de poner en su conocimiento que durante el año 2024, a partir del mes de mayo, tendremos el placer de llevar adelante la Diplomatura de actualización en Derecho Procesal Civil", actividad académica que será organizada por nuestra Universidad (esperando contar con el aval de la Corte de Justicia de San Juan lo que fuera solicitada oportunamente), con la Dirección de la Abogada Laura Pelayes por lo que para nosotros sería un verdadero honor y nos generaría mucho beneplácito que podamos contar con el apoyo de la Institución que usted preside mediante el Auspicio Institucional y de otro carácter que nos puedan otorgar, como el uso del Salón Pablo Ramella para el dictado de la mencionada Diplomatura en forma quincenal los días viernes de 17.30 a 20hs así como la convocatoria de abogados y demás personas interesadas a los efectos de la inscripción y participación en dicha Diplomatura. La misma, contará con prestigiosos disertantes de nuestra provincia del Poder Judicial y del país. Este curso tiene como finalidad la formación y capacitación de los distintos sectores de la sociedad, promoviendo, especialmente, conocimientos y habilidades específicas para el desarrollo de los abogados y las abogadas que buscan actualizar y profundizar su formación ante los múltiples desafíos actuales de la litigación y del ejercicio de la profesión en materia civil, en virtud del dinamismo del Derecho Procesal, que provoca cambios en forma permanente en todas las cuestiones que abarca. Dicha actividad, está destinada a abogados y abogadas; empleados, funcionarios y magistrados del Poder Judicial o de los Ministerios Públicos; profesionales que interactúan en ámbitos de la litigación civil. Adjunto a la presente la propuesta de Diplomatura de actualización en Derecho Procesal, aprobada por las autoridades de la Universidad de Congreso. Sin más que agregar, aprovecho la oportunidad para saludarlo con atenta consideración y respeto. Se acompaña proyecto.

Pasa a Coordinación de Institutos.

3.9. Instituto Interdisciplinario de la Discapacidad, presenta nota. Mariela Alejandra García Giménez, ·Licenciada en Psicología, D.N.I. n° 24.948.558, en mi calidad de actual integrante del Triunvirato que dirige las actividades del INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE LA DISCAPACIDAD, tengo el agrado de dirigirme a ud., y por su intermedio a los miembros del Directorio, con el objeto de solicitarles que tengan a bien autorizar que nuestro Instituto lleve a cabo la jornada que hemos organizado para el día 21/03/2024, entre las 17:00 y las 20:00 horas, en las instalaciones del Camping del FORO. Es que el 21 de marzo se celebra el "Día Internacional del Síndrome de Down", y por eso en el Instituto estimamos oportuno realizar la jornada más arriba referida, para que en ella participen personas con síndrome de down -muchos de ellos niños-, y sus familiares y amigos, como otra forma más de acercarnos a la comunidad y a las personas con discapacidad, para hacerles conocer nuestras actividades, mientras compartimos buenos momentos de alegría y esparcimiento. Y por ello pedimos que se autorice que en esta jornada se brinde un sencillo refrigerio o merienda -a partir de las 18:30 horas-, para una cantidad aproximada de 35 personas, y que se pueda contar con un equipo básico de sonido - porque habrá personas que hablarán durante la jornada-, y con alguien que ponga música que resulte acorde para esta ocasión. Por cierto, vamos a invitar a participar de esta celebración a los demás Institutos del Foro, en particular a los que tienen más afinidad con nuestras actividades (Salud, Familia, Deportes, etc.); y también especialmente al grupo denominado "Mamás 21" (madres que tienen hijos con síndrome de down). Sin otro particular, saludo a ud. con mi consideración más distinguida.

Pase a Coordinación de Institutos.

3.10. Sr. Jorge Sánchez, persona que maneja los aparatos de sonido en el Foro, presenta nota. Por medio de la presente me dirijo a Ud. Con el objeto de informarle el valor de mis servicios a partir del mes de marzo de 2024 como así también la variación que realizaré de modo bimestral de acuerdo a la estimación inflacionaria. Detallo a continuación la naturaleza de mis servicios: -Operador de sonido; - Musicalización de los eventos; -Manejo y configuración. de elementos (micrófonos, parlantes, cámaras); -Operario de Zoom. Valores: •Valor por sesión de eventos individuales (1) evento

\$7.000. Aumento estimado bimestral: 20%. Ante una respuesta favorable, Saludo a Ud. Atte .

Pase a los Tesoreros.

3.11. Representantes del Holding Santa Cruz S.A., presentan nota. Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en representación de Holding Santa Cruz S.A., a fin de solicitar la inscripción en la Matrícula del Foro de Abogados de San Juan del Dr. Mauro Renato José Dacomo, DNI N° 16.764.606, quien fuera designada Síndico Suplente de la misma en fecha 04/04/2023, constituyendo la matriculación del profesional en el Foro de Abogados de San Juan una exigencia de la Inspección General de Personas Jurídicas para el ejercicio del cargo. Habiendo tomado conocimiento de la fecha del próximo juramento, en razón de encontrarse el Letrado previamente matriculado en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y en atención a la antigüedad en el ejercicio profesional de la Abogacía y trayectoria profesional en el ámbito del Asesoramiento Legal y Alta Dirección de Empresas, es que solicitamos a Ud. se lo dispense de realizar el Curso de Ética. Asimismo, le informamos que el Letrado no posee el Certificado Analítico de estudios debido a que en el año de su graduación no se expedían estos certificados junto con el título (1990) por lo cual y ante la necesidad de obtener la matriculación a la brevedad para dar cumplimiento a lo requerido por IGP J dentro de los plazos legales, le solicitamos se lo autorice a prestar juramento sin la presentación de este requisito. Como antecedente de esta situación, en el año 2020 se autorizó la matriculación del Abogado Américo Rubén Soto para cumplir también la función de síndico en Banco San Juan (sociedad integrante del Grupo económico), fundado en que en la fecha de egreso de la Universidad del profesional no se otorgaba esta certificación. Por último, en virtud de la distancia y ante la imposibilidad de trasladarse a la provincia para prestar juramento, solicitamos a Ud. se autorice de manera excepcional la jura a distancia y de forma remota, vía plataformas digitales que Vuestra Institución posea habilitadas para dicho fin. Por ello, adjuntamos nota firmada por el Dr. Dacomo, con firma certificada y legalizada en la que denuncia domicilio electrónico para conectarse en el día y horario que Ud. indique a efectos de prestar el juramento antedicho. A continuación, detallamos la documentación que adjuntamos a la presente con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos de matriculación: 1-

Solicitud de inscripción a la matrícula firmada. 2- Ficha de matrícula ley N° 127-A firmada. 3- Ficha con formula de juramento elegida firmada. 4- Diploma Original (duplicado). 5- Fotocopia del Diploma de ambos lados. 6- Foto tipo carnet. 7- Certificado de antecedentes penales. 8- Fotocopia D.N.I. de ambos lados. 9- Boleta de servicio que acredita el domicilio real denunciado. 10- Certificado del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal donde consta que no registra sanciones disciplinarias. Esperando respuesta favorable de Vuestra parte, saludamos a Ud. con nuestra más distinguida consideración.

Se aprueba lo solicitado respecto al curso de ética y del certificado analítico. Se aprueba la Jura a distancia y en forma remota, a través de plataformas virtuales. Comuníquese al presentante que será a cargo de él costo de honorarios del Escribano que certifique el acto de la Jura.

3.12. Mail de la Dra. Fiorella Mondino, presenta nota. Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. a fin de solicitarle a Ud. tenga a bien y atento el Torneo Nacional de Abogados a celebrarse en la Ciudad de Mar Del Plata del 03 al 07 de abril de 2024, expedida por su intermedio Certificación sobre las jugadoras integrantes de la lista de buena fe del equipo de futbol femenino asistente al mismo, a los fines de ser presentado ante los empleadores de cada una de las jugadoras, y poder cumplir con la justificaciones por participación en competencia deportiva. Se indica que tal pedido de licencia deportiva se funda en la ley 20.596, la que indica que la licencia deportiva es una autorización para ausentarse al trabajo sin descuentos del sueldo o salario y/o computo de la falta laboral o ausencia para participación en una competencia deportiva. Saludamos a Ud. Atentamente. Fiorella Mondino en representación de LAS CUERVAS

Se emita el certificado.

3.13. Mail de la Asociación de Magistrados y Funcionarios. Justicia Nacional. Por la presente nos dirigimos a ud. a fin de hacerle llegar el flyer del II° ENCUENTRO FEDERAL DE LA JUSTICIA PREVISIONAL, a desarrollarse en el Auditorio ANGEL BUSTELO, de la ciudad de Mendoza, los días 30, 31 de Mayo y 1 de Junio de 2024. Además le comentamos que aquellos profesionales de la Jurisdicción de San Juan, pertenecientes al Foro, tienen estos beneficios en el pago de la inscripción. - Un

solo pago de \$ 42.000; - Dos pagos de \$ 22.500 cada uno del 1 al 15 de los meses de Marzo y Abril de 2024; -Tres pagos de \$ 16.000 cada uno del 1 al 15 de los meses de Marzo, Abril y Mayo de 2024. Para realizar la preinscripcion es necesario completar el siguiente formulario. <https://forms.gle/Atise5mzsTBy8uNG6> Una vez completo el mismo, los datos de la cuenta son: Cuenta a Nombre de Gladys Silvia Mori Banco Galicia N° 4046375-2 CBU: 0070136130004046375251 Los esperamos en Mendoza. COMITÉ ORGANIZADOR. SEGUNDO ENCUENTRO FEDERAL DE LA JUSTICIA PREVISIONAL. MENDOZA 2024

Pase a comunicación y al Instituto de Derecho Previsional.

3.14. Mail del Instituto de Mediación, presenta nota. La Comisión Directiva del Instituto de Mediación del Foro de Abogados de San Juan; se dirige a ustedes a fin de informar que desde el 18 al 24 marzo del presente año se llevará a cabo el siguiente evento: “V SEMINARIO INTERNACIONAL LOS MARC Y LA MEDIACIÓN” APORTES DE LOS MARC PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DIÁLOGO, LOS CONSENSOS Y LA CONVIVENCIA EN TIEMPOS COPMPLEJOS, organizado por Fundación Instituto de Mediación, cuyo datos de organización, programa y modalidad se adjunta con la presente nota. Dicho evento es de interés para la capacitación continua de los mediadores pertenecientes al Instituto de Mediación, es por ello que solicitamos a través de la presente el otorgamiento de subsidio o beca, a los fines de poder acompañar a los miembros activos en dicho seminario y en representación de los matriculados sanjuanino y que estén dispuestos a participar en el mismo. El seminario es de inscripción gratuita, pero el costo del certificado de asistencia es de \$9000, dicho certificado serviría para completar horas de capacitación continua requeridos cada año por la reglamentación vigente a fin de la inscripción anual como mediadores judiciales. Para el caso de que se otorgue a través del Foro de Abogados algún subsidio o beca, se procederá al sorteo del mismo entre los miembros matriculados activos del instituto de mediación que se hayan inscripto en dicho seminario y solicitaren dicho beneficio. Sin otro particular saludamos atte.

Pase a Coordinación de Institutos. Se aprueba el cupo de seis (6) becas, contra reintegro.

3.15. Mail del Instituto de la Mujer, presenta nota. Nancy Mabel López, Directora del Instituto de la Mujer, miembro de la comisión FACA MUJER y Teresa Peña, prosecretaria del instituto, tienen el agrado de dirigirse a usted y por su intermedio al honorable Directorio con el objeto de solicitar nuestra designación como delegadas por el FASJ a la comisión FACA MUJER, en virtud de que la presidencia de la misma ha solicitado integración de delegadas de todos los colegios y se están integrando miembros de los institutos de la mujer, acorde a lo que peticionarios y esperamos se resuelva por el Directorio conforme. Sin otro particular, saludan atte. Nancy Mabel Lopez. Teresa Peña.

Pase a Coordinación de Institutos.

3.16. Mail de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Buen día estimados, soy la Dra. Vázquez Roció, abogada y jefa de asesores de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia, tengo el agrado de dirigirme a ustedes para invitar a las autoridades del Foro Presidente y Vice y de los Instituto de Derecho Animal y Derecho Ambiental y Minero del Foro para participar de una reunión el día martes 12 de Marzo a las 12:00hs donde se trate la posibilidad de comenzar a trabajar en políticas educativas y de concientización en ambas áreas que son temas sumamente importantes para nuestra sociedad. Esperamos contar con su distinguida presencia. Saludos cordiales. Dra. Vázquez Roció, Mp 4826. Jefa de Asesores de la SEAyDS.

Se tiene presente. Pase a Comunicación.

3.17. Mail de la Administración CAVIG. Buenas tardes. Se adjunta acta de audiencia videograbada, en la que el Juez de Garantías, Dr. Diego Sanz resuelve la remisión de las actuaciones al Foro de abogados a los fines que estime pertinentes.

Se tiene presente.

3.18. Dr. Sergio Gastón Gómez, presenta nota. Sergio Gastón Gómez abogado y matriculado en el foro local M.P N° 4375, me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a los fines de informar mi situación actual. Que en fecha 23 de Noviembre del año 2023 sufrí un accidente grave en Ruta 143 en San Carlos Mendoza sufriendo las consecuencias graves físicas como la amputación traumática supracondrial pierna Izquierda (amp arriba de rodilla), Fractura de Húmero izquierdo con colocación de

elementos de osteosíntesis, padezco de neuroplaxia de ante brazo izquierdo (disminución en el movimiento de mano izquierda), actualmente conforme como se adjunta tengo el certificado único de discapacidad (CUD), como demás pruebas complementarias que se acompañan. Por lo expuesto vengo a solicitar ante vuestra autoridad o a quien corresponda se otorgue Subsidio por salud para poder solventar gastos de mi tratamiento médico.

Pase al Dr. Delfor Yribarren.

CUESTIONES ADMINISTRATIVAS:

4.1. Dra. María Agustina Bolzonella Cuello, MP 5176, solicita suspensión de la matrícula, por haber ingresado al Juzgado Federal. Acompaña resolución.

Téngase presente y otórguese como se requiere.

4.2. Dra. María Virginia Merlo, MP 4967, solicita suspensión de la matrícula, por haber sido designada como auxiliar del Ministerio Público Fiscal. Acompaña resolución.

Téngase presente y otórguese como se requiere.

4.3. Dr. Javier Alberto Escudero, MP 2902, solicita habilitación de la matrícula de la matrícula.

Téngase presente y otórguese como se requiere.

-----Siendo las 21:00hs del día once (11) de Marzo de 2024, se da por concluida la reunión, firmando los Sres. Directores presentes para constancia.-----